Bogotá, 30 de enero de 2026

Señor
Jairo Ricardo Esparza Barón
Presidente JAC Barrio Bochica Sur
Bogotá, Col

Ref. Formalización de conformación de grupo para clases de Creación Digital en el marco del Convenio Interadministrativo No. 9278-2025 entre la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES.

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Gestión Territorial de la localidad Rafael Uribe Uribe.

Con el presente documento, queremos manifestar que luego de nuestros productivos diálogos, las visitas técnicas realizadas y en concordancia con los compromisos establecidos en nuestra acta de concertación del día veinte (20) de enero del presente año, nos complace indicar la formalización de conformación del grupo para las clases de Creación Digital en el marco del **Servicio Centro Día** y la modalidad **Centro Día al Barrio.**

Por lo que, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 9278-2025 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de las Artes que busca la garantía y promoción de un envejecimiento digno, activo y participativo con la implementación de servicios innovadores con enfoque territorial mediante procesos de formación artística, resaltamos que esta intervención se enmarca en la línea de procesos pedagógicos y disciplinares, enfocada en la construcción de saberes y la autonomía de las personas mayores.

A continuación, relacionamos la información importante y acordada para el inicio de este proceso de formación:

Área Artística: Creación Digital
Nombre del Grupo: “La Esperanza 1”
Lugar de realización: Salón social Junta de Acción Comunal.
Dirección: Carrera 5a bis #48n - 06 sur– Barrio Bochica Sur.
Horario: Todos los martes de 08:00 a.m. a 10:00 a.m.
Fecha de Inicio: Martes, 03 de febrero de 2026.
Fecha de cierre: Jueves, 30 de abril de 2026.

Es importante recalcar que esta iniciativa, además de ser **COMPLETAMENTE GRATUITA**, busca la resignificación del cuerpo y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Tal y como lo hemos conversado, este espacio se convertirá en un escenario de afecto en el que quince (15) personas mayores o más, de ser necesario, podrán disfrutar de una oferta institucional de la más alta calidad técnica y humana.

En las próximas sesiones, procederemos con el registro oficial en el sistema SIRBE y la firma de los Acuerdos de Corresponsabilidad; formato registro del desarrollo de actividades de la Subdirección para la Vejez, formato autorización para uso de imagen, entre otros, asegurando que este proceso de doce (12) sesiones sea un éxito rotundo para el bienestar del barrio Bochica Sur y sus comunidades cercanas.

IMPORTANTE: *Todo participante deberá entregar una fotocopia de la cédula (legible), una fotocopia del recibo de servicio público de acueducto y certificado del ADRES en el que se evidencie la afiliación a eps en su primera asistencia a las sesiones.*

Sin otro en particular, agradecemos profundamente su liderazgo y la voluntad de facilitar este espacio sin contraprestación, permitiendo que el arte y la cultura sean el motor de un envejecimiento digno y activo.

Quedamos atentos a cualquier detalle final.

Cordialmente,

ANA PAOLA PERAZA
Gestora Territorial – RUU
Convenio No. 9278-2025 SDIS-IDARTES
Teléfono: 3195117591

HERNANDO STEVEN OLIVEROS YARA
Apoyo a Gestión - RUU
Convenio No. 9278-2025 SDIS-IDARTES
Teléfono: 3134158245

AQUÍ SÍ PASA BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

CENTRO DÍA AL BARRIO

LLEGA A TU LOCALIDAD

¿Eres mayor de 60 años y te gusta el arte?

CREACIÓN DIGITAL



INSCRÍBETE

Teléfonos:
3195117591
3134158245

Gestores a cargo:
Paola Peraza
Steven Oliveros

Inicio:
Martes 3 de febrero
8:00 A.M.
Salón Comunal Bochica Sur
Carrera 5a bis #48n - 06 sur

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ